



ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2019

ASISTENTES

PRESIDENTA

*Presidenta de la Confederación Hidrográfica
del Duero y de su Junta de Gobierno*

VICEPRESIDENTE 2º

*Sindicato Central del Embalse de Barrios de
Luna*

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

*Ministerio de Ciencia, Innovación y
Universidades*

*Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar
Social*

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

*Consejería de Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural (2)*

Consejería de Fomento y Medio Ambiente (2)

- XUNTA DE GALICIA

*Consellería de Infraestruturas e Mobilidade -
Augas de Galicia*

- GOBIERNO DE CANTABRIA

Consejería de Obras Hidráulicas y Puertos

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE USUARIOS

- ABASTECIMIENTO

Alcalde de Hospital de Órbigo

- REGADÍOS

Junta Central de Usuarios del Carrión

- USOS ENERGÉTICOS

IBERDROLA GENERACIÓN, SAU (2)

NATURGY GENERACIÓN, SLU

En Valladolid, a 31 de julio de 2019, en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid se reúne en segunda convocatoria, a las 11:00 horas, su Junta de Gobierno con asistencia de los miembros relacionados al margen.

Abierta la sesión por la Presidenta; la Secretaria General comprueba los vocales asistentes que se relacionan al margen, señalando **que han excusado asistencia:**

*Gobierno de La Rioja - Consejería de
Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Ayuntamiento de Montejo*

También **han formulado excusa de asistencia y delegan voto:**

En la Sra. Presidenta:

*Ministerio para la Transición Ecológica -
Secretaría de Estado de Medio Ambiente*

*Ministerio para la Transición Ecológica -
Secretaría de Estado de Energía*

*Ministerio de Agricultura, Pesca y
Alimentación*

Ministerio de Economía y Empresa

*Junta de Castilla y León - Consejería de
Fomento y Medio Ambiente - Dir.Gral. de
Carreteras*

*Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- Agencia del Agua de Castilla-La Mancha*

En el Presidente del S.C.E. de Barrios de Luna:

Comunidad de Regantes del Canal de Riaza

Comunidad de Regantes del Canal del Páramo



VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO
TÉCNICO DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Director Técnico

Comisario de Aguas

Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica

ABOGACÍA DEL ESTADO (sin voto)

Abogada del Estado en Valladolid

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (sin voto)

Interventora Delegada de la IGAE en Castilla y León

SECRETARIA (sin voto)

*Secretaria General de la Confederación
Hidrográfica del Duero y de su Junta de
Gobierno*

**En el representante de la Consejería de
Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de
la JCYL:**

*Vicepresidente 1º - Junta de Castilla y León –
Consejería de Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural – Viceconsejería de Desarrollo
Rural*

**En el representante de la Consejería de
Fomento y Medio Ambiente de la JCYL:**

*Junta de Castilla y León - Consejería de
Fomento y Medio Ambiente – Dir.Gral. del
Medio Natural*

Constatándose la existencia de *quórum* suficiente, al estar presentes **dieciocho** miembros con derecho a voto, además de **diez** delegaciones de voto, se inicia la sesión a las 11:00 horas de acuerdo con el orden del día remitido.

La Presidenta da la bienvenida a los asistentes, a los que agradece su presencia. Comienza comprobando que el orden del día ha sido remitido y recibido por todos los asistentes.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Presidenta confirma que todos los asistentes han podido acceder al borrador del acta a través del enlace correspondiente. Pregunta entonces si se puede dar por aprobada o si existe alguna observación a la misma. Al no plantearse observaciones, se da por aprobada.

SEGUNDO.- INFORME SOBRE LA SITUACION DE SEQUÍA DE LA CUENCA.

La Presidenta da la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica (OPH) para que explique el informe de sequía de 30 de junio de 2019 anticipando que no ha habido cambios respecto al informe del mes precedente. El jefe de la OPH explica que se ha proporcionado a los miembros una hoja resumen de los informes del Plan



Especial de Sequía de mayo y junio de 2019. En los indicadores de sequía prolongada prácticamente no hay diferencia sustancial entre ambos informes, aunque cambian algunos valores de los indicadores de estado. Respecto a los indicadores de escasez, que tiene en cuenta fundamentalmente las reservas en relación con las demandas que cada sistema de explotación tiene asignadas. En ambos casos los mapas arrojan la misma situación, con excepción del Támeaga-Manzanas que en mayo estaba en situación de prealerta y ahora pasa a situación de normalidad y las UTE problemáticas que son el Alto Tormes y el Adaja que se encuentran en emergencia y el Cega que se encuentra en alerta mantienen su situación respecto a mayo. En el mes de julio se prevén pocos cambios a falta aún de disponer información definitiva. Se modificarán ligeramente algunos de los índices pero el dibujo de los mapas será muy similar al presentado en esta Junta de Gobierno. No hay comentarios al punto segundo del orden del día.

TERCERO.- TRÁMITE DE AUDIENCIA A LA JUNTA DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DEL TRLA, EN RELACIÓN CON EL BORRADOR DE REAL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA SEQUÍA EN LAS UTE DEL CEGA, ADAJA Y ALTO TORMES, DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO.

La Presidenta recuerda a los miembros de la Junta de Gobierno que se les ha remitido el borrador de Real Decreto y que el artículo 58 del TRLA señala que el Real Decreto deberá ser acordado en Consejo de Ministros oído el Organismo de cuenca. Se abre la posibilidad de hacer comentarios al borrador:

El Subdirector de Infraestructuras Agrarias del ITACyL considera que se debe incluir en una DA un texto similar al RD de 2017 con un tenor como el que sigue: *“Disposición adicional tercera. Designación de la sequía como fenómeno climático adverso a los efectos del Reglamento (UE) n.º 702/2014, de la Comisión, de 25 de junio de 2014. Esta situación de sequía prolongada en las Unidades Territoriales de Cega, Adaja y Alto Tormes de la demarcación hidrográfica del Duero tendrá la consideración de fenómeno climático adverso asimilable a un desastre natural, conforme a la definición del artículo 2 del Reglamento (UE) n.º 702/2014, de la Comisión, de 25 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.”*

Plantea además que se debe de instar a los Ministerios competentes a la adopción de un Real Decreto Ley por el que adopten medidas fiscales y económicas para paliar los efectos derivados de la situación de sequía prolongada. Decisión unánime de la Junta de Gobierno.



La Secretaria una vez consultada la Abogacía del Estado plantea una observación respecto a los miembros de la Comisión Permanente de la Sequía, ya que estos han de ser elegidos de entre los miembros de la Junta de Gobierno, siendo que las letras e) y g) del artículo 2 del borrador de Real Decreto incluyen miembros que no lo son de este órgano colegiado. Los miembros de la Junta de Gobierno están previstos en el artículo 27 del TRLA y un Real Decreto no es el instrumento adecuado para modificar esa composición legal.

El Subdirector señala que se ha de incorporar en la letra f) los usuarios de abastecimiento.

La Presidenta señala que el día 5 de agosto se cierra la información pública y pasará la tramitación del real decreto a la SGT del MITECO.

CUARTO.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 21 DE JUNIO DE 2019 EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL USO DEL AGUA DURANTE LA CAMPAÑA DE RIEGOS 2019.

La Presidenta da la palabra al Comisario de Aguas que explica las nuevas propuestas tenidas en cuenta para racionalizar el uso del agua en la campaña de riego 2019. El Comisario de Aguas explica que se han ampliado las medidas acordadas en la Junta de Gobierno del 21 de junio a los ríos Abián, Adaja, Arlanza, Eria, Burejo, Esgueva, Ucero, lo cual se ha comunicado a los ayuntamientos.

En cuanto a una demanda histórica que es que se apliquen las mismas restricciones a los usuarios con independencia del título jurídico que otorgue derecho a agua, y atendiendo a un requerimiento que ha hecho FERDUERO a este respecto y en aplicación del artículo 55.2 del TRLA, se ha dictado una instrucción en este sentido.

El Subdirector de Infraestructuras Agrarias del ITACyL pregunta si se ha comunicado a los usuarios. El Comisario de Aguas contesta que se ha comunicado al área de explotación para que lo comunique a través de las Juntas de Explotación a los usuarios. Se ha comunicado a los AMAS para que informen al respecto a los usuarios. El Subdirector insiste en que es importante que las restricciones se apliquen a todos por igual para evitar el agravio comparativo y que todos los esfuerzos que se hagan en este sentido son positivos.

El vicepresidente segundo pide que se de publicidad a este tipo de medidas para que nadie ignore las mismas.

El Subdirector plantea una demanda que han recibido de la Comunidad de Regantes del Adaja que señala que a la vista de las medidas de restricción adoptadas en la Junta



de Gobierno del 21 de junio, con la dotación que se les ha asignado no llegarían con el volumen mínimo propuesto al volumen de reservas en situación de alerta. El Director Técnico señala que es consciente de la situación y se está estudiando porque está encima de la mesa el tema del abastecimiento de Ávila y quiere trasladar el agradecimiento de la CHD a esta Comunidad de Regantes por acatar las restricciones.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos y preguntas por lo que se levanta la sesión a las 11:30.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada en la reunión de la Junta de Gobierno del 16 de marzo de 2022.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO